



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 039-2016-DIGA/TC

Lima, 12 de diciembre de 2016.

VISTOS

El Informe N.º 047-2016-OL/TC de fecha 9 de diciembre de 2016, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2016, y el Informe N.º 313-2016-PE/TC, del 7 de diciembre de 2016, de la Oficina de Presupuesto y Estadística; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 008-2016-P/TC, de fecha 12 de enero de 2016, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 004-2016-DIGA/TC, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

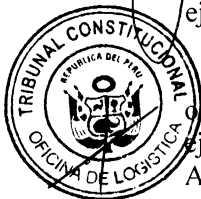
Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 020-2016-DIGA/TC, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, incorporando un procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 026-2016-DIGA/TC, de fecha 31 de mayo de 2016, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, agregando dos procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 036-2016-DIGA/TC, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, excluyendo un procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada e incluyendo un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD, señala que el “Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obra y obras, como resultado de la determinación del valor referencial”;

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 047-2016-OL/TC, la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección identificados con ID 12 y 18 respectivamente, según el siguiente detalle:





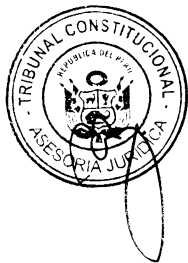
Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 039-2016-DIGA/TC

Procedimiento de selección a excluir:

- Adjudicación Simplificada para la Contratación del “Servicio de Vigilancia Privada” por un período de doce (12) meses y un Valor Estimado de S/. 223,855.80 (Doscientos Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 80/100 Soles) incluido los impuestos de Ley.



Procedimiento de selección a incluir:

- Concurso Público para la Contratación del “Servicio de Prevención de Riesgos – Recepcionista y Vigilancia de los locales del Tribunal Constitucional” por un período de veinticuatro (24) meses y un Valor Estimado de S/. 1'043,592.00 (Un Millón Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Dos con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley.

Que, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha señalado en el Informe N.º 313-2016-PE/TC, que existe previsión de recursos presupuestales para la atender lo solicitado mediante los documentos de vistos;



Que, en tal sentido, resulta procedente la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 008-2016-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2016, excluyendo e incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en los Anexos N.ºs 1 y 2 respectivamente, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística; de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,

FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO N° 2

INCLUSION DE PROCEDIMIENTO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

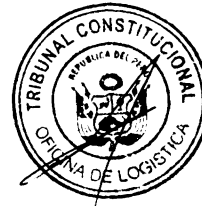
D) UNIDAD EJECUTORA : 0201 - Tribunal Constitucional

E) RUC : 20217267618

F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																			DEPA	PROV	DIST	
18	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS - RECEPCIONISTA Y VIGILANCIA DE LOS LOCALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	92101501-00094850	187 - SERVICIO	1,00	1.043.592,00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		OL-TC	15	01	01	



ANEXO N° 1

EXCLUSION DE PROCEDIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS :

TC - Tribunal Constitucional

F) PLIEGO :

024 - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA :

0201 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA

B) AÑO :

2016

E) RUC :

20217267618

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																			DEPA	PROV	DIST	
12	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	92101501-00094850	187 - SERVICIO	1,00	223.855,80	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		CS	15	01	01	

